



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 31

FECHA: 17 DIC. 2020

“POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 23 del 29 de noviembre de 2019, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, correspondiente a la vigencia 2020 con recursos propios y se adopta el presupuesto con recursos de la nación.

Que el Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación para el manejo de los recursos propios, establece lo siguiente en el artículo 7.3 numeral 7.3.4 Reducción Presupuestal: *“Cuando las estimaciones de los recaudos de los ingresos muestran que estos van a ser menores a los previstos, la Corporación podrá reducir el presupuesto con el fin de mantener el equilibrio presupuestal, la reducción se hará mediante acuerdo del Consejo Directivo”.*

Que el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General de la Corporación, llevó a cabo un análisis de la ejecución de ingresos presentada a octubre 31 de 2020 y las proyecciones de noviembre y diciembre de las rentas provenientes de la sobretasa ambiental al peaje, tasa retributiva y compensatoria, tasa por uso de agua, tasa por aprovechamiento forestal y crédito interno, se estima que no se logrará el recaudo del 100% de la renta, afectando la financiación del presupuesto de funcionamiento e inversión.

Que la baja ejecución de estas rentas, obedeció al impacto de la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional, generada por la pandemia del COVID-19 y a las medidas que en el marco de esta, fueron adoptadas por el Gobierno Nacional, siendo necesario entonces realizar una reducción en las apropiaciones del presupuesto de ingresos y gastos por valor de SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$77.098.993.324).

Que la Profesional Especializada Grado 18 con funciones de presupuesto con fecha diciembre 11 de 2020, certifica que los recursos por valor de SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$77.098.993.324), se encuentran libres de afectación presupuestal y susceptibles de ser reducidos.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para la vigencia fiscal 2020, en la suma de SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$77.098.993.324), según el siguiente detalle:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 31

FECHA: 17 DIC. 2020

“POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020”

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	REDUCCION	TOTAL APROPIACION
3000	INGRESOS PROPIOS	89,477,039,288.00	77,098,993,324.00	12,378,045,964.00
3100	INGRESOS CORRIENTES	17,477,039,288.00	5,098,993,324.00	12,378,045,964.00
3110	TRIBUTARIOS	13,638,970,292.00	1,756,075,839.00	11,882,894,453.00
311002	Sobretasa ambiental al peaje	13,638,970,292.00	1,756,075,839.00	11,882,894,453.00
3120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,838,068,996.00	3,342,917,485.00	495,151,511.00
3128	OTROS INGRESOS	3,838,068,996.00	3,342,917,485.00	495,151,511.00
312801	Tasa Retributiva y Compensatoria	2,969,862,727.00	2,729,608,756.00	240,253,971.00
312803	Tasa por Uso de Agua	836,478,802.00	596,653,229.00	239,825,573.00
312804	Tasa Aprovechamiento Forestal	31,727,467.00	16,655,500.00	15,071,967.00
3200	RECURSOS DE CAPITAL	72,000,000,000.00	72,000,000,000.00	-
322001	Crédito Interno	72,000,000,000.00	72,000,000,000.00	-
	TOTAL REDUCCION INGRESOS		77,098,993,324.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para la vigencia fiscal 2020, en la suma de SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$77.098.993.324), según el siguiente detalle:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 31

FECHA: 17 DIC. 2020

“POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020”

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACION	REDUCCION	TOTAL APROPIACION
	A.-FUNCIONAMIENTO	737,602,511.00	329,611,543.00	407,990,968.00
302010214	Sección 3222 CORPAMAG Fondo de compensación ambiental distribución gastos de funcionamiento.	737,602,511.00	329,611,543.00	407,990,968.00
	A.-INVERSION	89,096,405,135.00	76,769,381,781.00	12,327,023,354.00
3201090002	Implementación de estrategias para la sostenibilidad ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta.	345,099,547.00	345,099,547.00	-
3202090001	Restauración de Ecosistemas y áreas degradadas.	752,830,922.00	550,602,021.00	202,228,901.00
3202090003	Recuperación, mantenimiento y conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM.	13,293,870,745.00	1,410,976,292.00	11,882,894,453.00
3203090002	Regulación del uso y manejo del recurso hídrico.	2,672,876,454.00	2,447,713,971.00	225,162,483.00
3205090004	Implementación de acciones para la reducción del riesgo.	72,000,000,000.00	72,000,000,000.00	-
3206090002	Implementación de estrategias para adaptación al cambio climático.	31,727,467.00	14,989,950.00	16,737,517.00
TOTAL REDUCCION GASTOS			77,098,993,324.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo para efectos administrativos y fiscales rige a partir de la fecha de su aprobación.

17 DIC. 2020

Dado en Santa Marta, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR RIASCOS NOGUERA

Presidente del Consejo Directivo

Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA

Secretario del Consejo Directivo

Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Revisó: Paul Laguna
Elaboró: Neyla Martínez